

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 1977

Núm. 190

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

EXPROPIACIONES

ANUNCIOS

Información pública de la relación de bienes, con expresión de sus respectivos propietarios, que es preciso expropiar para la ejecución de las obras de "Variante de la CN-601 de Madrid a León por Segovia, P. K. 321,000 al 324,800 - Tramo: V' VII' del planeamiento de la red arterial de León", en el término municipal de León.

Aprobado el proyecto de las obras citadas por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 13 de julio de 1977 y hallándose éstas incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, por aplicación de lo dispuesto en la decimoctava Disposición Final del Decreto 1.541/1972 de 15 de junio, tales obras llevan implícita las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia a efectos expropiatorios, de acuerdo con lo que dispone el art. 42.b) del mismo texto legal.

Por otra parte, según prescribe el artículo diecisiete, dos, de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, al estar las obras comprendidas entre las que contempla el Título IV de la misma, las expropiaciones a que diesen lugar, quedan sometidas a la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, si bien, para obtener la disponibilidad de los terrenos es de aplicación el procedimiento previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de que la tasación de los bienes se realice ateniéndose a los criterios de la propia Ley del Suelo, tal como se previene en el art. 144, en relación con los 134,2 y 135,2 de dicho texto legal.

En cumplimiento de los indicados preceptos se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados por plazo de quince días, significando a los interesados que pueden formular cuantas alegaciones estimen oportunas a efectos de subsanar posibles errores, ante la

2.ª Jefatura Regional de Carreteras, Plaza de España, 2 (Oviedo).

Oviedo, 13 de agosto de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. A., Enrique Lafuente Gutiérrez. 3963

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de León, han de ser ocupadas con motivo de las obras de "Variante de la C.N. 601 de Madrid a León por Segovia, P. K. 321,000 al 324,800 - Tramo V' VII' del planeamiento de la red arterial de León", cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación.

Finca núm.	CLASE	PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS
Polígono 10		
A	Casa	Desconocido
A'	Casa	Desconocido
AB	Casa	Jacinto Cañón
AC	Casa	Fermin Fernández Presa
AD	Casa	Crescencio Pérez
B	Casa	Santos Sánchez Martínez
C	Casa	Petra Martínez
D	Casa	Petra Martínez
E	Casa en ruinas	Luciano Lubén
F	Casa	Ezequiela Feo
F'	Casa en ruinas	Francisco Sánchez
G	Casa en ruinas	Ezequiela Feo
H	Edificaciones	Vda. de D. Gabino Prieto
I	Edificaciones	Vda. de D. Gabino Prieto
J	Edificaciones	Vda. de D. Gabino Prieto
K	Edificaciones	Industrias Piva
L	Transformador	Hidroeléctrica León Industrial
1	Edificaciones	Demetrio Rodríguez Paniagua
2	Almacén	Demetrio Rodríguez Paniagua
3	Edificación	Hros. de Manuel Martínez
4	Pozo	Comunal
5	Edificación	Víctor González y Arturo Prieto
6	Casa	Víctor González Ordás
7	Casa	Arturo Prieto Guerra-Ordás
21-A	Cereal regadío	Santos Sánchez Martínez
21-B	Prado	Santos Sánchez Martínez

Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS	Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS
22	Lúpulo	Julián Fernández Sánchez	28	Cereal seco	Isabel Espinosa Gutiérrez
24	Cereal regadío	Santos Sánchez Martínez	31	Cereal seco	Hros. de Jesús Alonso Martínez
25	Lúpulo	Julián Fernández Sánchez	32	Cereal seco	Prudencia Espinosa Viejo
26	Cereal regadío	Daniel Feo Cuervo	33	Cereal seco	Vicente Espinosa Sandoval
27	Lúpulo	Agustín Mallo Parancio	34	Cereal seco	Josefa Gutiérrez Barrio
28	Prado regadío	Santos Sánchez Martínez	35	Labor	Miguel Ferrero Iglesias
32-A	Cereal regadío	César y Máximo Gómez Barthe	36	Cereal seco	Paulino Alvarez Ordás
32-B	Prado regadío	César y Máximo Gómez Barthe	37	Cereal seco	Benedicta y Ezequiela Fdez. Ordás
33	Prado regadío	Vda. de Gabino Prieto	38	Cereal seco	Isidora López Espinosa
34	Prado regadío	Edmundo Aller Martínez	43	Cereal seco	Marina Moreno Gutiérrez
35	Terreno	Industrias Piva	44	Cereal seco	Jerónimo González Ordás
36	Construcción	Industrias Piva	45	Cereal seco	Fermina Barrio Gutiérrez
100	Edificación	Desconocido	46	Labor	Dionisio Ferrero Barrio
101	Casa	Juan José del Amo Baibillo	47	Labor	Fermina Barrio Moreno
102	Casa	Adolfo Marcos Fernández	48	Cereal seco	Juan Espinosa Moreno
102'	Terreno	Adolfo Marcos Fernández	49	Cereal seco	Baltasar Ordás Fernández
103	Casa	Fermin Cano Robles	50	Cereal seco	Herminia Gutiérrez Alvarez
104	Edificación	Adolfo Marcos Fernández	51	Cereal seco	Amparo Ferrero Barrio
105	Casa	Maximino Prieto	52	Cereal seco	Matías Espinosa Aller
106	Porquerizas	Máximo Prieto	53	Cereal seco	Plácida Barrio Gutiérrez
106'	Terreno	Maximino Prieto	54	Cereal seco	Claudia Barrio Gutiérrez
Polígono 11			55	Labor	Honorio y Horacio Rabadán
5-B	Prado regadío	Luis de los Díaz	56	Cereal seco	Josefa Gutiérrez Barrio
5-D	Cereal regadío	Luis de los Díaz	57	Cereal seco	Froilán Espinosa Sandoval
28	Cereal regadío	José González Ordás	58	Cereal seco	Hros. Marcelino Ferrero Iglesias
29	Cereal regadío	Secundino González Ordás	59	Labor	Miguel Ferrero Iglesias
30	Cereal regadío	Jerónimo González Ordás	117	Labor	Cesáreo Mediavilla de la Gala
32	Prado regadío	Jerónimo González Ordás	118	Erial a pastos	Hros. de Santiago Hidalgo
33	Prado regadío	José González Ordás	124	Cereal seco	Ezequiela Chicarro Canseco
34	Prado regadío	Fundación Chicarro Canseco	125	Cereal seco	Fundación Chicarro Canseco
42	Cereal seco	Demetrio Rodríguez Paniagua	126	Cereal seco	Caja de Ahorros y M. de Piedad
53	Cereal seco	Marina Moreno Gutiérrez	130	Cereal seco	Gregorio Gutiérrez Barrio
54	Cereal seco	Amparo Fenero Barrio	142	Cereal seco	Asunción Barrio Ordás
57	Cereal seco	Asunción Barrio Ordás	143	Labor	Tomás Alvarez Ordás
58	Cereal seco	Tomasa González Ordás	144-A	Cereal seco	María Socorro Cruz Aller
59	Labor	Isabel Ordás Fernández	145	Cereal seco	Desconocido
Polígono 12			146	Labor	José Eguiagaray Pallarés
18	Cereal seco	Tomasa González Ordás	147	Labor	José Eguiagaray Pallarés
19	Cereal seco	Nicolás Fernández Gutiérrez	148	Labor	José Eguiagaray Pallarés
20	Cereal seco	Bernardino Aller Iglesias	149	Cereal seco	Pelayo González Blanco
21	Cereal seco	Teófilo Moreno Gutiérrez	150	Cereal seco	Gabriel Fernández
22	Cereal seco	Francisco Gordón Ordás	151	Cereal seco	Hilario de la Fuente Martínez
23	Cereal seco	Gregorio Gutiérrez Barrio	152	Cereal seco	Josefa Gutiérrez Barrio
26	Cereal seco	Manuel Barrio Argüello	153	Labor	José Eguiagaray Pallarés
120	Cereal seco	Estanislada Gutiérrez Gutiérrez	155	Prado seco	María Espinosa Gutiérrez
121	Cereal seco	Julio Aller Iglesias	156	Cereal seco	Gregorio Gutiérrez Muñiz
122	Cereal seco	Froilán Espinosa Sandoval	157	Labor	José Eguiagaray Pallarés
123	Cereal seco	Manuel Barrio Argüello	158	Labor	José Eguiagaray Pallarés
124	Cereal seco	Francisco Gordón Ordás	171	Labor	Dionisio Ferrero Barrio
125	Cereal seco	Jacinto Hidalgo Alvarez	Polígono 14		
126	Cereal seco	Jacinto Hidalgo Alvarez	210	Labor	Caja de Ahorros y M. de Piedad
127	Cereal seco	Hros. de Marcelino Ferrero Iglesias			
128	Cereal seco	Asunción Barrio Ordás			
129	Cereal seco	Isabel Sandoval Espinosa			
130	Cereal seco	Benigna Gordón Díez			
131	Labor	Hros. de Tomás Alvarez Ordás			
132	Cereal seco	Gregorio Alvarez Ordás			
134	Cereal seco	José Alvarez Ordás			
135	Cereal seco	Petra Espinosa Sandoval			
216	Cereal seco	Matías Espinosa Aller			
Polígono 13					
14	Labor	Claudio Moreno Aller			
15	Labor	Isidro Ordás Sandoval			
16	Cereal seco	Eladio Ferrero Coque			
17	Cereal seco	Fernando Canal Celada			
18	Labor	Josefa Canal Celada			
25	Cereal seco	Manuel Barrio Argüello			
26	Cereal seco	Gregorio Gutiérrez Barrio			
27	Cereal seco	María Espinosa Gutiérrez			

Información pública de la relación de bienes, con expresión de sus respectivos propietarios, que es preciso expropiar para la ejecución de las obras de "Variante de la CN-601 de Madrid a León por Segovia, P. K. 321,000 al 324,800 - Tramo: V' VII' del planeamiento de la red arterial de León", en el término municipal de Valdefresno.

Aprobado el proyecto de las obras citadas por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 13 de julio de 1977 y hallándose éstas incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, por aplicación de lo dispuesto en la decimoctava Disposición Final del Decreto 1.541/1972 de 15 de junio, tales obras llevan implícita las declaraciones de utili-

dad pública, necesidad de ocupación y de urgencia a efectos expropiatorios, de acuerdo con lo que dispone el art. 42.b) del mismo texto legal.

Por otra parte, según prescribe el artículo diecisiete, dos, de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, al estar las obras comprendidas entre las que contempla el Título IV de la misma, las expropiaciones a que diesen lugar, quedan sometidas a la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, si bien, para obtener la disponibilidad de los terrenos es de aplicación el procedimiento previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de que la tasación de los bienes se realice ateniéndose a los criterios de la propia Ley del Suelo, tal como se previene en el art. 144, en relación con los 134,2 y 135,2 de dicho texto legal.

En cumplimiento de los indicados preceptos se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados por plazo de quince días, significando a los interesados que pueden formular cuantas alegaciones estimen oportunas a efectos de subsanar posibles errores, ante la 2.ª Jefatura Regional de Carreteras, Plaza de España, 2 (Oviedo).

Oviedo, 13 de agosto de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. A., Enrique Lafuente Gutiérrez. 3964

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Valdefresno, han de ser ocupadas con motivo de las obras de "Variante de la C.N. 601 de Madrid a León por Segovia, P. K. 321,000 al 324,800 - Tramo V' VII" del planeamiento de la red arterial de León",

cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación.

Finca núm.	CLASE	PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS
Polígono 9		
118	Cereal seco	Desconocido
169	Labor	Marcelino Ferrero
170	Labor	Fernando Carreño San Martín
178	Labor	M.ª Angeles Gutiérrez Mirantes
Polígono 10		
119	Cereal seco	Hros. Estanislao Martínez Alonso
121	Cereal seco	Froilán Gutiérrez Mirantes
123	Labor	Sangina Prieto Martínez
124	Edificación	Francisco Alonso Olivera
125	Terreno	Francisco Alonso Olivera
126	Cereal seco	Rufino Gutiérrez García
128	Cereal seco	Felipe Fernández Llorente
129	Labor	Isidoro Gutiérrez Moreno
130	Labor	Macrina Gutiérrez
131	Labor	Isidoro Gutiérrez Moreno
140	Cereal seco	Pedro Martínez
147	Cereal seco	Tomasa Díez Gutiérrez
148	Cereal seco	Inocencia Alvarez Ordás
158	Cereal seco	Nicolás Barrio Gutiérrez
159	Cereal seco	Paulino Alvarez
160	Cereal seco	Lorenzo Barrio
161	Cereal seco	Nicolás Barrio Gutiérrez
164	Cereal seco	Agustín Espinosa Aller

Entidades Menores

Junta Vecinal de Castrocontrigo

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la enajenación de 93.510 pinos en el monte de Utilidad Pública n.º 74 con una cubicación de 7.287 m.c. y de 1.603 pies de roble en la Dehesa de la propiedad de esta Entidad, con una cubicación de 313 m.c.; ambas cubiaciones son con corteza y aproximadas.

Tranzón I

Número de pinos 11.302
Volumen 628 m.c.
Precio base 244.920 Ptas.
Precio índice 306.150 Ptas.

Tranzón II

Número de pinos 17.705
Volumen 1.507 m.c.
Precio base 693.220 Ptas.
Precio índice 866.525 Ptas.

Tranzón III

Número de pies 20.584
Volumen 1.595 m.c.
Precio base 717.750 Ptas.
Precio índice 897.188 Ptas.

Tranzón IV

Número de pies 27.228
Volumen 1.809 m.c.
Precio base 759.780 Ptas.
Precio índice 949.725 Ptas.

Tranzón V

Número de pinos 16.691
Volumen 1.748 m.c.
Precio base 856.520 Ptas.
Precio índice 1.070.620 Ptas.

Roble Dehesa

Número de pies 1.603
Volumen 313 m.c.
Precio base 197.190 Ptas.
Precio índice 250.400 Ptas.

Se celebrarán tantas subastas como tranzones, y el licitador que pretenda acudir a más de un tranzón habrá de presentar tantos pliegos como tranzones aspire.

Los licitadores habrán de constituir en concepto de fianza provisional, un depósito equivalente al dos por ciento del precio base. La fianza definitiva ascenderá al cuatro por ciento de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y durante las horas de oficina, debidamente reintegradas. En sobre aparte se acompañará certificado que le faculte para acudir a esta subasta y el último recibo de hallarse debidamente satisfaciendo la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

El expediente administrativo, con el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto, durante el plazo de licitación en la Secretaría de la Junta, donde podrá ser examinado por cuantos le interese.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D. de años de edad, natural de (.....) con residencia (.....) calle de

núm. con Documento Nacional de Identidad núm., en representación de lo cual acredita con al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y con documento que le faculta para esta clase de subasta y en relación con la subasta de madera de pino y roble anunciada en el *BOLETIN OFICIAL* del Estado número de fecha de 1977 en el monte pinar n.º 74 y Dehesa de la propiedad de esta Junta Vecinal, ofrece la cantidad de pesetas.

En a de de 1977.
El Licitante.

Castrocontrigo, 5 de agosto de 1977.
El Presidente (ilegible).

3867 Núm. 1755.—1.920 ptas.

Junta Vecinal de Santa Colomba de la Vega

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa Colomba de la Vega, 10 de agosto de 1977.—El Presidente, Fausto González. 3955

Junta Vecinal de San Pedro de Trones

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el co-

riente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Pedro de Trones, 12 de agosto de 1977.—El Presidente, Andrés Domínguez. 3945

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el núm. 37/77 entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En Ponferrada a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Antonio Goicoa Meléndrez, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una como demandante don Miguel Yebra Granja, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Carracedo del Monasterio, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez y defendido por el Letrado D. Ramón González Viejo, contra don Manuel López López y don Isidoro Sánchez Fernández, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Avilés, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Manuel López López y don Isidoro Sánchez Fernández, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Miguel Yebra Granja de la cantidad de sesenta y ocho mil quinientas tres pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. José Antonio Goicoa Meléndrez. — Firmado y rubricado.”

Y para que sirva de notificación en la forma a los demandados rebeldes

don Manuel López López y don Isidoro Sánchez Fernández, expido y firmo el presente en Ponferrada a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

3915 Núm. 1756.—1.360 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 367/77, sobre estafa a RENFE, por Manuel Foutao Meizoso y Teófilo Martínez Relea, al negarse a pagar un suplemento de un billete, se cita a dichos acusados, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de septiembre a las diez horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 8 de agosto de 1977.—El Secretario P. H. (ilegible). 3946

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.458/77, seguidos a instancia de Pedro Fco. Alemán Rodríguez, contra Hortensia Encinas López «Barra Americana Sanghay» sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de septiembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Hortensia Encinas López «Barra Americana Sanghay», actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Gonzalo F. Valladares. 3956

Anuncio particular

Comunidad de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de Villamontán de la Valduerna

ANUNCIO RELATIVO A SUBASTA DE OBRAS

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Ejecutiva de esta Comunidad, en sesión del día 8 de agosto actual, se anuncia la siguiente subasta:

Obrá a realizar: La construcción de un depósito aéreo con otro subterráneo de reserva, destinados al alma-

cenamiento de agua potable para el abastecimiento de Villamontán de la Valduerna.

Modalidad.—Por el procedimiento de subasta pública.

Plazo de ejecución.—Tres meses, contándose este plazo a partir del día de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación.—Un millón seiscientos mil veinte (1.700.020) pesetas, a la baja.

Fianza provisional.—Treinta y cuatro mil (34.000) pesetas.

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento (4%) de la adjudicación.

Información.—El proyecto y suplemento del mismo, memorias, planos y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, de las diez a las catorce (10 a 14) horas, todos los días hábiles en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de esta plaza, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en el plazo de quince días hábiles, empezándose a contar el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de las 10 a las 14 horas, en expresado Salón de Sesiones.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en el mismo Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna, a las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación. El importe de este anuncio, será de cuenta del adjudicatario, así como los gastos de dirección técnica de la obra.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad; enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm., de fecha de de 1977 y del proyecto con su suplemento, memorias, planos, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los restantes documentos obrantes en el expediente a que meritado anuncio se contrae; las acepta íntegramente y se compromete a ejecutar las obras que en tales documentos se describen, en el plazo de tres meses y con estricta sujeción a los documentos expresados, por la cantidad de pesetas (en letra), acompañando resguardo de haber constituido la fianza provisional.—(Fecha y firma del proponente).

Villamontán de la Valduerna, a 18 de agosto de 1977.—El Presidente de la Comisión, Ramón Vidales.

3976 Núm. 1757.—1.640 ptas.